



## DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**Informe de Examen Especial a la Ejecución del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador e Instituciones Relacionadas, para el Programa de Comunidades Solidarias, por el período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre del 2013.**

San Salvador, 9 de junio del 2014

## INDICE

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
I. Antecedentes del examen .....	1
II. Objetivo del examen .....	2
III. Alcance del examen .....	2
IV. Resumen de los procedimientos utilizados.....	2
V. Resultados del examen .....	3



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**Licenciado**  
**Francisco Roberto Lorenzana Durán**  
**Secretario Técnico**  
**Presidencia de la República**  
**Presente.**

Hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador e Instituciones Relacionadas, para el Programa de Comunidades Solidarias, por el período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre del 2013.

### **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN**

El Convenio de Financiación suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la República de El Salvador representada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), cuya vigencia comprende del 6 de julio del 2011 al 6 de octubre del 2015, tiene como objetivo establecer los compromisos entre las Partes, para promover una operación de apoyo programático al Programa de Comunidades Solidarias, siendo la AECID quien contribuirá a la financiación de la política de lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social y de género, consolidando los objetivos de desarrollo de El Salvador, a través de la implementación de este Programa.

De acuerdo a disposiciones de este Convenio y sus anexos, específicamente de conformidad al Anexo No. 5 sobre Acuerdos Administrativos, se estableció que la Corte de Cuentas de la República, a solicitud de la Secretaría Técnica de la Presidencia realizará una auditoría anual al Programa Comunidades Solidarias.

En atención a esta disposición, con fecha 22 de junio de 2012, la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, en su calidad de ente rector y coordinador del Programa de Comunidades Solidarias, mediante nota STP-AAF-226/2012 de fecha 22 de junio del 2012, solicitó al Presidente de la Corte de Cuentas de la República, las auditorías anuales al referido Programa, cuyos resultados serán presentados en las reuniones del primer trimestre del año 2013 al Grupo de Trabajo integrado por los Socios para el Desarrollo (conformados por la AECID, la Unión Europea y el Gran Ducado de Luxemburgo), la Secretaría Técnica de la Presidencia, el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, el Ministerio de Hacienda y las instituciones ejecutoras del programa.

En consecuencia, la Dirección de Auditoría Uno, a cargo de auditar la Presidencia de la República y sus distintas dependencias, emitió la Orden de Trabajo No. 92 de fecha 12 de noviembre del 2013, para realizar Examen Especial al seguimiento de la Coordinación y a la Ejecución del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador e Instituciones Relacionadas, incluyéndose en este caso el examen a la ejecución de las dependencias de la Presidencia, que para el año 2012 y 2013 son: Secretaría Técnica, como ejecutora de fondos, Secretaría Privada y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).

## **II. OBJETIVO DEL EXAMEN**

Desarrollar Examen Especial a la Ejecución del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador e Instituciones Relacionadas, para el Programa de Comunidades Solidarias, por el período del 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2013.

## **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

El Examen Especial fue realizado a la Ejecución del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador e Instituciones Relacionadas, por el período del 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2013.

Como parte del examen, se examinaron los fondos otorgados a la Secretaría Técnica de la Presidencia en calidad de coordinadora y ejecutora; así como, los asignados a otras dependencias internas de la Presidencia como son: Secretaría Privada y el Instituto Nacional para la Juventud (INJUVE). Asimismo, se examinaron los recursos que fueron asignados al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

En el caso de las dependencias internas de la Presidencia, los resultados se incorporan en el Capítulo V del presente Informe y respecto a los resultados relacionados con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, éstos se presentan en el Informe de Auditoría dirigido al Titular del FISDL.

Este examen se ha desarrollado de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS**

En el desarrollo de nuestro Examen, aplicamos los procedimientos siguientes:

Respecto a Secretaría Técnica como Coordinadora de los Fondos:

1. Revisamos el marco jurídico que regula el Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias, objeto del financiamiento de recursos provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
2. Identificamos los criterios utilizados por la Secretaría Técnica, para la selección de las instituciones a las que se asignaron fondos provenientes de la AECID y los criterios para la determinación de montos para estas instituciones, para el año 2013.
3. Comprobamos que los recursos de los fondos AECID, hubieran sido destinados exclusivamente a las instituciones públicas involucradas en la implementación del Programa Comunidades Solidarias.
4. Verificamos que la Secretaría Técnica hubiere elaborado los informe(s) de seguimiento, consolidación de la información y verificación del avance de metas e

indicadores del Programa de Comunidades Solidarias, relacionados con los recursos provenientes de la AECID, que servirán de insumo para el informe global dirigido a los Socios para el Desarrollo (SPD), Ministerio de Hacienda y Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo.

Respecto a las dependencias de la Presidencia, ejecutoras de fondos:

1. Verificamos las cuentas bancarias, en las que se depositaron los fondos provenientes de la AECID, así como las cuentas corrientes abiertas en el sistema financiero por las instituciones ejecutoras, para la recepción de estos fondos.
2. Verificamos que cada institución ejecutora, mantuviera información contable en forma separada, de la ejecución financiera relacionada con los fondos de la AECID.
3. Verificamos que se hubieran elaborado los informes financieros y presupuestarios, por las instituciones ejecutoras.
4. Comprobamos que la ejecución de proyectos, estuviese de acuerdo a los planes operativos anuales de las instituciones ejecutoras y en cumplimiento con las disposiciones normativas establecidas.

## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos realizados, no existen condiciones que merezcan ser reportadas.

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución del Convenio de Financiación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador e Instituciones Relacionadas, para el Programa de Comunidades Solidarias, por el período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre del 2013.

San Salvador, 9 de junio del 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**

Directora de Auditoría Uno

